

**FAMILIA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**Ciclo: Administración y Finanzas**

**Módulo: Gestión Financiera**

ÍNDICE

[INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN 3](#_Toc84232552)

[1.- OBJETIVOS DEL MODULO PROFESIONAL 4](#_Toc84232553)

[2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS. 5](#_Toc84232554)

[3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL 6](#_Toc84232555)

[4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO. 6](#_Toc84232556)

[**5.** RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACION POSITIVA EN EL MÓDULO 10](#_Toc84232557)

[6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 18](#_Toc84232558)

[7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 22](#_Toc84232559)

[8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR DEFICIENCIAS OBSERVADAS 22](#_Toc84232560)

[9. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES 23](#_Toc84232561)

[10. PLAN DE CONTINGENCIA CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ EL ALUMNADO ANTE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES QUE AFECTEN AL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN EL MÓDULO DURANTE UN PERIODO PROLONGADO DE TIEMPO. 23](#_Toc84232562)

# INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El presente documento es la programación didáctica para el módulo GESTIÓN FINANCIERA, incluido en la ORDEN de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de **Técnico Superior en Administración y Finanzas** para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ha sido elaborada en cumplimiento de los criterios establecidos en el Capítulo VI Artículo 20.5 de la ORDEN de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Conviene tener presente en todo momento la competencia general de la titulación en la que nuestro módulo se enmarca, la cual de acuerdo con el artículo 4 de la referida ORDEN, consiste en *organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando fa normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.*

En cuanto a las características del centro, se trata del Instituto de Educación Secundaria Santiago Hernández de Zaragoza, en el que adicionalmente se imparten otras ofertas formativas de Formación Profesional asociadas al Sistema Nacional de Cualificaciones entre las cuales acompaña a nuestra familia de Administración y Gestión, el ciclo de Gestión Administrativa, de Grado Medio. Aula compuesta por alumnos mayoritariamente de edades similares, entre 18-21 años. No se percibe ninguna particularidad que pueda afectar a un funcionamiento normal de aula.

REFERENCIA AL TITULO: Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas

 Identificación del Título:

 -Denominación: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 -Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

 -Duración: 2000 horas

 -Familia Profesional: Administración y Gestión.

 -Referente Europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

-REFERENCIA AL CURRICULO: ORDEN de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas para la Comunidad Autónoma de Aragón, en que se incluye el Módulo de GESTIÓN FINANCIERA

# 1.- OBJETIVOS DEL MODULO PROFESIONAL

Según ORDEN de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas para la Comunidad Autónoma de Aragón, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y sus proveedores, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en dichas variables, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Igualmente la formación en el presente módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

h) Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

El texto se ajusta a las disposiciones en vigor permitiendo dotar al futuro profesional de la autonomía necesaria para desarrollar lo establecido en las competencias a las que se asocia el módulo. Los **resultados de aprendizaje** que se deben lograr son:

1. Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.
2. Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.
3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.
4. Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.
5. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.
6. Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen.

# 2.- ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| UNIDAD | HORAS | PERIODO PREVISTO |
| T.1 Introducción al calculo financiero  | 16 | Primera Evaluación |
| T.2 Rentas Financieras | 14 | Primera Evaluación |
| T.3 Financiación bancaria a L./P. | 16 | Primera Evaluación |
| T.4 Inversión y selección de proyectos. | 14 | Primera Evaluación |
| T.5 Las fuentes de financiación. Estados financieros | 16 | Primera Evaluación |
| T.6 Inversiones en activos financieros | 12 | Primera Evaluación |
| T.7 Financiación bancaria. | 24 | Segunda Evaluación |
| T.8 El presupuesto | 18 | Segunda Evaluación |
| T.9 Seguros | 7 | Segunda Evaluación |

# 3.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

Los siguientes principios metodológicos caracterizarán las actividades:

-Promover la adquisición de aprendizajes significativos.

-Promover la autonomía, promoviendo el aprendizaje por descubrimiento

-Métodos globales con aplicación versátil para distintas disciplinas

-Favorecer el desarrollo integral del alumno resaltando la validez de los contenidos no sólo en el ámbito empresarial sino también en la casuística y problemas de la vida cotidiana

 -Métodos variados para producir aprendizajes variados

 -Utilizar una metodología creativa, participativa y motivadora.

Metodología constructivista en la que los aprendizajes adquiridos son el soporte de aprendizajes nuevos, proporcionando al alumnado de aquellas situaciones, herramientas y ejercicios que exijan establecer relaciones, analogías y una actitud activa de resolución.

El proceso de enseñanza aprendizaje se ha programado variando una combinación teórica, de casos prácticos y de debate que favorezcan la atención del alumnado y la adquisición de aprendizajes eficientes. Igualmente se desarrollan capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información con objeto de conectar los conocimientos adquiridos en el aula con el mundo real.

El profesor combinará la didáctica conceptual con la procedimental. Participarán de forma recurrente actividades de análisis, evaluación, resolución de ejercicios, y selección de estrategias financieras apoyadas en un hilo argumental financiero, que favorezca los intereses de la empresa: rentabilidad-coste, liquidez, seguridad, accesibilidad, etc. Los contenidos (conceptuales y procedimentales) deben ser asimilados por etapas o fases según el calendario de unidades expuesto con anterioridad.

# 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.

Criterios de evaluación:

a) Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación.

b) Se han verificado informes económico-financieros y patrimoniales de los estados contables.

c) Se han comparado los resultados de los análisis con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones.

d) Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costes de oportunidad.

e) Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas así como las fuentes a las que puede acceder la empresa.

f) Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa.

g) Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas.

2. Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las organizaciones, entidades y tipos de empresas que operan en el sistema financiero.

b) Se han precisado las instituciones financieras bancarias y no bancarias y descrito sus principales características.

c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado.

d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.

e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.

f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios.

g) Se ha determinado la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.

b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.

c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.

d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.

e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.

f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.

g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.

h) Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros.

i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones

informáticas específicas.

4. Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la legislación básica que regula la actividad aseguradora.

b) Se han relacionado los riesgos y las condiciones del asegurabilidad.

c) Se han identificado los elementos que conforman un contrato de seguro.

d) Se han clasificado los tipos de seguros.

e) Se han establecido las obligaciones de las partes en un contrato de seguro.

f) Se han determinado los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros.

g) Se han identificado las primas y sus componentes.

h) Se ha determinado el tratamiento fiscal de los seguros.

5. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.

b) Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.

c) Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos.

d) Se ha determinado el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas.

e) Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajusten a las necesidades de la empresa.

f) Se han identificado las variables que influyen en una inversión económica.

g) Se ha calculado e interpretado el VAN, TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones.

6. Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen.

Criterios de evaluación:

a) Se han integrado los presupuestos de las distintas áreas en un presupuesto común.

b) Se ha comprobado que la información está completa y en la forma requerida.

c) Se ha contrastado el contenido de los presupuestos parciales.

d) Se han verificado los cálculos aritméticos, comprobando la corrección de los mismos.

e) Se ha valorado la importancia de elaborar en tiempo y forma la documentación relacionada con los presupuestos.

f) Se ha controlado la ejecución del presupuesto y se han detectado las desviaciones y sus causas.

g) Se ha ordenado y archivado la información de forma que sea fácilmente localizable.

h) Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias.

**Los criterios de calificación que se aplican en este módulo son los siguientes:**

1 EXAMENES.

 Se realizarán pruebas-ejercicio intermedias calificables que vayan desprendiendo información del progreso y proceso de aprendizaje de forma homogénea en el tiempo. Éstas constarán de un mínimo de 1 pruebas-ejercicio y un máximo de 2 por trimestre incluyendo contenidos desarrollados hasta la fecha en que tenga lugar.

Éstas serán de carácter teórico y práctico.

 1.1La parte teórica de los mismos, preferentemente de preguntas cortas .

--En cuanto a las preguntas tipo test, el número de ítems de que se componga la pregunta, la puntuación unitaria y la penalización (si la hubiere) en caso de error, serán debidamente comunicados en la prueba.

--En cuanto a las preguntas cortas de carácter conceptual se valorará ajustarse al contenido de las mismas y en caso de requerir enumerar aspectos, se puntuará positivamente proporcionalmente al número de cuantos hayan sido acertados respecto de los requeridos.

--Las preguntas cortas de carácter procedimental o aquellas que requieran un hilo argumental se valorarán positivamente si el mismo proporciona una solución acertada y justificada a la cuestión planteada utilizando como base del mismo los aprendizajes objeto de evaluación.

 1.2.La parte práctica de los mismos requerirá de la resolución matemático-financiera de casos con el mismo criterio argumental de los practicados durante las sesiones didácticas. En caso de que un alumno desarrolle la formulación, sustitución de importes y obtuviese un resultado congruente pero distinto al correcto, se entenderá que ha sido un mero error de cálculo, obteniendo por tanto una puntuación prácticamente completa, minorada por una penalización cuyo efecto en ningún caso pueda conducir al suspenso de la prueba- examen y que tampoco podrá exceder del 30% de la pregunta.

 2 EVALUACIÓN.

80% Examenes en el primer trimestre y 20% lectura y exposición de las lecturas que asigne el profesor.

75 %, Examenes en el segundo trimestre y 25% trabajo que asigne el profesor.

En todo caso, para obtener el aprobado de cada evaluación será necesario que el alumno obtenga al menos 5 puntos como resultado de dicha ponderación y que en los exámenes obtenga un mínimo de 5 puntos para acceder a dicho promedio. En caso contrario, se considerará no aprobada. Superadas ambas evaluaciones en estos términos se considerará el módulo superado en convocatoria.

3 CALIFICACIÓN FINAL.

 La calificación final del módulo será la media aritmética de ambas evaluaciones desprendiendo un número entero. En el cálculo de dicha media se tendrá en cuenta los decimales reales de cada evaluación, independientemente de que en la nota oficial publicada en el boletín de cada trimestre no se hayan incluido. Para aquellos alumnos que superen el 5 en su calificación final, el redondeo para evitar decimales, se efectuará al número natural entero más próximo y, en caso de equidistancia, en favor del alumno, desprendiendo siempre una calificación de número entero

4 EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua (según se indica en el siguiente apartado) y aquellos que deban recuperar una o ambas evaluaciones tendrán oportunidad, en convocatoria ordinaria (marzo), de realizar un examen que necesariamente deberá ser superado, el cual abarcará los contenidos correspondientes a dicho/s trimestre/s en que no superó la calificación de 5. Debiendo éste ser superado con una calificación de 5 puntos.

El alumno que no supere el presente módulo en dicha convocatoria dispondrá de una convocatoria adicional en junio.

Contingencias posibles en estos casos:

 El alumnado que durante el primer trimestre pierda el derecho a evaluación continua deberá acogerse a un examen global de la materia impartida que incluirá los contenidos del curso, siendo ésta la única que determine la calificación del módulo, disponiendo de una primera convocatoria al final de curso (marzo) y una posterior convocatoria en junio. Pudiendo no obstante, asistir a las sesiones lectivas restantes, incluso a las pruebas intermedias aunque éstas no computarán para su calificación.

 Si el exceso de faltas aconteciera en el trascurso del segundo trimestre y adicionalmente el alumno hubiera superado la primera evaluación. En este caso, perderá la evaluación continua durante el segundo trimestre, sin poder promediar con las pruebas intermedias que en éste desarrollan los alumnos que conservan el derecho a evaluación continua. Es decir, acudirá a un examen global con la materia del segundo trimestre, el cual será el único que determine la calificación del trimestre. No obstante se entenderá consolidado el aprobado en la primera evaluación, en tanto que ya ha mostrado superación del mismo.

 En el caso del alumnado que por motivos laborales justificados no asista al aula y por tanto tampoco realice las pruebas intermedias. Será el examen de final del trimestre el único que determine su calificación pero no perderá la evaluación continua. Es decir, si en el trascurso del curso se reincorporase al aula, y en consecuencia participara de las pruebas intermedias desarrolladas en el trimestre, podrá acogerse al mismo sistema de evaluación continua, contribuyendo éstas en el cómputo de calificación y en la detección de su propio progreso.

**ALUMNOS QUE COPIAN EN EXAMENES.**

En el caso de que se observe o detecte que un alumno/a copia o ha copiado, durante la realización de un examen y se demuestre, el protocolo de actuación será el siguiente:

* El profesor/a procederá a recoger el examen y el alumno/a será expulsado del aula.
* El profesor/a calificará el examen con un 0.
* El alumno/a tendrá suspendida la evaluación correspondiente.
* Si se trata de un examen final el alumno/a deberá presentarse al examen de la siguiente convocatoria.

**ALUMNOS QUE NO SE PRESENTAN A EXÁMENES PARCIALES.**

Aquellos alumnos que no se presenten a algún examen parcial no tienen derecho a la repetición del mismo en los días siguientes a la falta.

En caso de que se haya justificado debidamente la no asistencia al examen, se le ofrecerá la posibilidad de recuperar dicho examen al final de la evaluación.

1. **RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACION POSITIVA EN EL MÓDULO**

El artículo 14.2 de la ORDEN de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón, nos dice *que* “*la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo. Los criterios de evaluación deberán concretarse en las programaciones didácticas,* ***expresando de manera explícita y precisa los resultados de aprendizaje mínimos exigibles para superar el correspondiente módulo profesion****al”.*

Así mismo, el artículo 8.3 Referentes de la evaluación de la ORDEN de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Forma­ción Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón indica que los criterios de evaluación deberán concretarse en las programaciones didácticas, expresando de manera explícita y precisa los resultados de aprendizaje y los contenidos mínimos exigibles para superar el correspondiente módulo profesional, y en su caso, las unidades formativas de menor duración, así como los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación que aplicará el profesorado en su práctica docente.

Respecto de los Resultados de Aprendizaje mínimos exigibles para obtener la evaluación positiva en el módulo estos son los que incorpora para el presente módulo la ORDEN de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas para la Comunidad Autónoma de Aragón. A continuación se enuncian los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje mínimos del módulo que compete, Gestión Financiera (Código 0653):

| **Resultados****de aprendizaje** | **Criterios de evaluación** | **Concreción de los criterios de evaluación** |
| --- | --- | --- |
| 1. **Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.**
 | a) Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación. b) Se han verificado informes económico-financieros y patrimoniales de los estados contables. c) Se han comparado los resultados de los análisis con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones. d) Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costes de oportunidad. e) Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas así como las fuentes a las que puede acceder la empresa. f) Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa. g) Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas. | Los exámenes así como las pruebas intermedias objeto de calificación, evidencian que el alumno comprueba, verifica y analiza estados contables así como que es capaz de emitir juicios e informes de idoneidad utilizando información de costes. Igualmente utiliza como criterio la optimización de las alternativas de financiación a seleccionar escogiendo como fuentes posibles tanto privadas y públicas, argumentando mediante lógica, matemático-financiera o apoyado en otros criterios de compatibilidad, accesibilidad, liquidez y riesgo. |
| 1. **Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación**
 | a) Se han identificado las organizaciones, entidades y tipos de empresas que operan en el sistema financiero. b) Se han precisado las instituciones financieras bancarias y no bancarias y descrito sus principales características. c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado. d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero. e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero. f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios. g) Se ha determinado la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros | Los exámenes así como las pruebas intermedias objeto de calificación, evidencian que el alumno identifica los agentes que participan en un sistema financiero, distinguiendo entre la intermediación bancaria y la desintermediación financiera. Distingue las ventajas, inconvenientes e implicaciones de operaciones activas y pasivas, sus características (riesgo, liquidez y rentabilidad) y relaciona la documentación exigida para la contratación y gestión de los distintos instrumentos financieros.  |
| 1. **Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos**
 | a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles. b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto. c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto. d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto. e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto. f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes. h) Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros. i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.. | Los exámenes así como las pruebas intermedias objeto de calificación evidencian que el alumno recoge información de instrumentos financieros, realiza cálculos en capitalización simple y compuesta incluyendo el efecto de gastos y comisiones. En consecuencia liquida cuotas e intereses con la correspondiente retención fiscal. Así mismo reconoce que en operaciones de activo participa la inclusión de garantías personales o reales. Reconoce magnitudes como la TAE para clarificar el coste de las operaciones de financiación así como para verificar la rentabilidad financiera que subyace de productos de ahorro. |
| 1. **Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.**
 | a) Se ha identificado la legislación básica que regula la actividad aseguradora.b) Se han relacionado los riesgos y las condiciones de asegurabilidad.c) Se han identificado los elementos que conforman un contrato de seguro. d) Se han clasificado los tipos de seguros.e) Se han establecido las obligaciones de las partes en un contrato de seguro.f) Se han determinado los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros.g) Se han identificado las primas y sus componentes.h) Se ha determinado el tratamiento fiscal de los seguros. | Los exámenes así como las pruebas intermedias objeto de calificación evidencian que el alumno identifica la legislación en que se ampara la actividad aseguradora; los riesgos asegurables; los elementos personales y reales; las obligaciones bilaterales; los procedimientos de contratación y gestión de siniestros así como el tratamiento fiscal del pago de primas, rescate y pago de indemnizaciones. |
| 1. **Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.**
 | a) Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.b) Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización. c) Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos.d) Se ha determinado el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas.e) Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajusten a las necesidades de la empresa.f) Se han identificado las variables que influyen en una inversión económica.g) Se ha calculado e interpretado el VAN, la TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones. | Los exámenes así como las pruebas intermedias objeto de calificación evidencian que el alumno reconoce la función de los activos, rentabilidad, posibilidades de amortización y los conceptos asociados a las etapas de la vida del activo. Igualmente resuelve ejercicios de cálculo que conllevan la detección de magnitudes tales como: TIR-TAE que participa tanto de análisis de financiación como de inversión; el VAN para selección de proyectos de inversión y en consecuencia es capaz de escoger con criterio alternativas planteadas para la empresa. |
| 1. **Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen.**
 | a) Se han integrado los presupuestos de las distintas áreas en un presupuesto común.b) Se ha comprobado que la información está completa y en la forma requerida. c) Se ha contrastado el contenido de los presupuestos parciales.d) Se han verificado los cálculos aritméticos, comprobando la corrección de los mismos.e) Se ha valorado la importancia de elaborar en tiempo y forma la documentación relacionada con los presupuestos.f) Se ha controlado la ejecución del presupuesto y se han detectado las desviaciones y sus causas.g) Se ha ordenado y archivado la información de forma que sea fácilmente localizable.h) Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias. | Los exámenes así como las pruebas intermedias objeto de calificación evidencian que el alumno elabora, integra, comprueba y contrasta los presupuestos con las necesidades estimadas de la empresa, para posteriormente emitir con precisión la detección de desviaciones respecto de las previsiones. Reconoce la importancia de recoger la información necesaria y utiliza herramientas informáticas para la organización y control presupuestario mediante la utilización de cálculos matemáticos así como registra información de forma ordenada para una posterior localización. |

Las Unidades Didácticas desarrollan los contenidos a impartir a lo largo del curso. Cada unidad didáctica participa en la contribución para alcanzar uno o varios resultados de aprendizaje. A continuación, se refleja la aportación que cada unidad didáctica realiza a la consecución de los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación previamente enunciados. La especificación de los contenidos mínimos se ha realizado en el apartado anterior.

Contribución de la UNIDAD 1 (El sistema financiero español) a la consecución de los siguientes Resultado de Aprendizaje (x) asociado a Criterio de Evaluación (x)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA2. Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han identificado las organizaciones, entidades y tipos de empresas que operan en el sistema financiero.

b) Se han precisado las instituciones financieras bancarias y no bancarias y descrito sus principales características.

c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado.

d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.

e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.

Contribución de la UNIDAD 3 (Introducción al cálculo financiero) a la consecución de los siguientes Resultado de Aprendizaje (x) asociado a Criterio de Evaluación (x)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.

b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.

c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.

d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.

e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.

f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.

g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.

h) Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros.

i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

Contribución de la UNIDAD 4 (Rentas financieras) a la consecución de los siguientes Resultado de Aprendizaje (x) asociado a Criterio de Evaluación (x)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.

b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.

c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.

d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.

e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.

f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.

g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.

i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

Contribución de la UNIDAD 2 (Servicios financieros y productos de pasivo) a la consecución de los siguientes Resultado de Aprendizaje (x) asociado a Criterio de Evaluación (x)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA2. Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.**

**Criterios de evaluación:**

c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado.

d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.

e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.

f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios.

g) Se ha determinado la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

**RA3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.

b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.

c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.

d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.

e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.

f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.

g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.

i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

Contribución de la UNIDAD 5 (Productos financieros de activo) a la consecución de los siguientes Resultado de Aprendizaje (x) asociado a Criterio de Evaluación (x)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA2. Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.**

**Criterios de evaluación:**

c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado.

d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.

e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.

f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios.

g) Se ha determinado la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

**RA3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.

b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.

c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.

d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.

e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.

f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.

g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.

i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

**RA5. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.

b) Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.

Contribución de la UNIDAD 6 (Fuentes de financiación) a la consecución de los siguientes Resultado de Aprendizaje (x) asociado a Criterio de Evaluación (x)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA1. Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación.

b) Se han verificado informes económico-financieros y patrimoniales de los estados contables.

c) Se han comparado los resultados de los análisis con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones.

d) Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costes de oportunidad.

e) Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas así como las fuentes a las que puede acceder la empresa.

f) Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa.

g) Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas.

.

**RA3. Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.

b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.

d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.

f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.

h) Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros.

i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

**RA5. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.

b) Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.

c) Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos.

d) Se ha determinado el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas.

e) Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajusten a las necesidades de la empresa.

g) Se ha calculado e interpretado el VAN, la TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones.

Contribución de la UNIDAD 7 (Inversiones) a la consecución de los siguientes Resultado de Aprendizaje (x) asociado a Criterio de Evaluación (x)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA5. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.

b) Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.

c) Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos.

d) Se ha determinado el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas.

e) Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajusten a las necesidades de la empresa.

g) Se ha calculado e interpretado el VAN, la TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones.

Contribución de la UNIDAD 8 (El presupuesto) a la consecución de los siguientes Resultado de Aprendizaje (x) asociado a Criterio de Evaluación (x)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA6. Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han integrado los presupuestos de las distintas áreas en un presupuesto común.

b) Se ha comprobado que la información está completa y en la forma requerida.

c) Se ha contrastado el contenido de los presupuestos parciales.

d) Se han verificado los cálculos aritméticos, comprobando la corrección de los mismos.

e) Se ha valorado la importancia de elaborar en tiempo y forma la documentación relacionada con los presupuestos.

f) Se ha controlado la ejecución del presupuesto y se han detectado las desviaciones y sus causas.

g) Se ha ordenado y archivado la información de forma que sea fácilmente localizable.

h) Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias

Contribución de la UNIDAD 9 (Los seguros) a la consecución de los siguientes Resultado de Aprendizaje (x) asociado a Criterio de Evaluación (x)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA4. Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha identificado la legislación básica que regula la actividad aseguradora.

b) Se han relacionado los riesgos y las condiciones de asegurabilidad.

c) Se han identificado los elementos que conforman un contrato de seguro.

d) Se han clasificado los tipos de seguros.

e) Se han establecido las obligaciones de las partes en un contrato de seguro.

f) Se han determinado los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros.

g) Se han identificado las primas y sus componentes.

h) Se ha determinado el tratamiento fiscal de los seguros.

# 6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

 **6.1. Procedimientos de evaluación**

Los criterios de calificación han sido debidamente comunicados en el aula así como también se ha informado que el alumnado puede volver a consultar éstos en cualquier momento en la presente programación, tanto en formato informático como en papel en el departamento a solicitud del alumno.

 Deberán superarse ambas evaluaciones. Sistema de evaluación continua para los alumnos que cumplan las condiciones para acogerse a la misma. Se realizarán pruebas-ejercicio intermedias calificables que vayan desprendiendo información del progreso y proceso de aprendizaje de forma homogénea en el tiempo. Éstas constarán de un mínimo de 2 pruebas-ejercicio y un máximo de 3 por trimestre incluyendo contenidos desarrollados hasta la fecha en que tenga lugar.

Éstas seránde carácter teórico y práctico. Dichas pruebas se realizarán por escrito. Cada una de las preguntas serán acompañadas de la puntuación que representan. Siempre del 1 al 10.

 **La parte teórica** de los mismos, preferentemente de preguntas cortas y también de test.

--En cuanto a las preguntas tipo test, el número de ítems de que se componga la pregunta, la puntuación unitaria y la penalización en caso de error, serán debidamente comunicados en la prueba.

--En cuanto a las preguntas cortas de carácter conceptual se valorará ajustarse al contenido de las mismas y en caso de requerir enumerar aspectos, se puntuará positivamente proporcionalmente al número de cuantos hayan sido acertados respecto de los requeridos.

--Las preguntas cortas de carácter procedimental o aquellas que requieran un hilo argumental se valorarán positivamente si el mismo proporciona una solución acertada y justificada a la cuestión planteada utilizando como base del mismo los aprendizajes objeto de evaluación.

 **La parte práctica** de los mismos requerirá de la resolución matemático-financiera de casos con el mismo criterio argumental de los practicados durante las sesiones didácticas. Se puntuará con plenitud los casos resueltos utilizando la formulación matemática estudiada, la correcta sustitución de valores y la obtención del resultado correcto, el cual es congruente con el razonamiento escrito que el alumno acompañe (si éste fuere requerido). En caso de que un alumno desarrolle la formulación, sustitución de importes y obtuviese un resultado congruente pero distinto al correcto, se entenderá que ha sido un mero error de cálculo, obteniendo por tanto una puntuación prácticamente completa, minorada por una penalización cuyo efecto en ningún caso pueda conducir al suspenso de la prueba- examen y que tampoco podrá exceder del 30% de la pregunta.

En todo caso, **para obtener el aprobado de cada evaluación será necesario que el alumno obtenga al menos 5 puntos como resultado de la ponderación de las pruebas individuales** y que en los exámenes obtenga un mínimo de 4 puntos para acceder a dicho promedio. En caso contrario, se considerará no aprobada. Superadas ambas evaluaciones en estos términos se considerará el módulo superado en convocatoria.

La calificación final del módulo será la media aritmética de ambas evaluaciones desprendiendo un número entero. En el cálculo de dicha media se tendrá en cuenta los decimales reales de cada evaluación, independientemente de que en la nota oficial publicada en el boletín de cada trimestre no se hayan incluido. Para aquellos alumnos que superen el 5 en su calificación final, el redondeo para evitar decimales, se efectuará al número natural entero más próximo y, en caso de equidistancia, en favor del alumno, desprendiendo siempre una **calificación de número entero,** en cumplimiento del artículo 14.5 de la Orden 29 de mayo de 2008 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua (según se indica en el siguiente apartado) y aquellos que deban recuperar una o ambas evaluaciones tendrán oportunidad, en convocatoria ordinaria (marzo), de realizar un examen que necesariamente deberá ser superado, el cual abarcará los contenidos correspondientes que no superó la calificación de 5. Debiendo éste ser superado con una calificación de 5 puntos.

El alumno que no supere el presente módulo en dicha convocatoria dispondrá de una convocatoria adicional en junio.

 **Pérdida del derecho a evaluación continua. ( No procede por el COVID).**

Perderá el derecho a evaluación continua el alumnado que tenga faltas en más de un 15% de las horas oficiales anuales del módulo (las faltas por *motivos laborales* se excluyen de ese cómputo, debidamente justificadas). Contingencias posibles en estos casos:

 El alumnado que durante el primer trimestre pierda el derecho a evaluación continua deberá acogerse a un examen global de la materia impartida que incluirá los contenidos del curso, siendo ésta la única que determine la calificación del módulo, disponiendo de una primera convocatoria al final de curso (marzo) y una posterior convocatoria en junio. Pudiendo, no obstante, asistir a las sesiones lectivas restantes, incluso a las pruebas intermedias, aunque éstas no computarán para su calificación.

 Si el exceso de faltas aconteciera en el trascurso del segundo trimestre y adicionalmente el alumno hubiera superado la primera evaluación. En este caso, perderá la evaluación continua durante el segundo trimestre, sin poder promediar con las pruebas intermedias que en éste desarrollan los alumnos que conservan el derecho a evaluación continua. Es decir, acudirá a un examen global con la materia del segundo trimestre, el cual será el único que determine la calificación del trimestre. No obstante, se entenderá consolidado el aprobado en la primera evaluación, en tanto que ya ha mostrado superación del mismo.

 En el caso del alumnado que por motivos laborales justificados no asista al aula y por tanto tampoco realice las pruebas intermedias. Será el examen de final del trimestre el único que determine su calificación, pero no perderá la evaluación continua. Es decir, si en el trascurso del curso se reincorporase al aula, y en consecuencia participara de las pruebas intermedias desarrolladas en el trimestre, podrá acogerse al mismo sistema de evaluación continua, contribuyendo éstas en el cómputo de calificación y en la detección de su propio progreso.

**ALUMNOS QUE NO SE PRESENTAN A LOS EXÁMENES PARCIALES**

Aquellos alumnos que no se presenten a algún examen parcial no tienen derecho a la repetición del mismo en los días siguientes a la falta.

En caso de que se haya justificado debidamente la no asistencia al examen, se le ofrecerá la posibilidad de recuperar dicho examen al final de la evaluación.

**6.2. Criterios sobre el procedimiento de evaluación del desarrollo del currículo**

Los Jefes de Departamento reflejarán en el acta de la reunión mensual dedicada al seguimiento de las programaciones, las desviaciones significativas que, en su caso, se hayan producido en algún módulo; comprobando de esta forma el desarrollo adecuado del currículo.

Asimismo se realizará dicha comprobación a través de los apartados: “Horas impartidas” y “Contenidos impartidos” del resumen trimestral del cuaderno del profesor.

* 1. **Criterios sobre el procedimiento de evaluación de la práctica docente**

Entendiendo la práctica docente como la didáctica utilizada en la transmisión de los contenidos, el profesorado, para su evaluación, utilizará los siguientes criterios:

La percepción del alumnado y de las empresas, reflejada en los resultados de las encuestas que se les pasan finalizado el curso.

La asimilación de los contenidos detectada a través de los procedimientos de evaluación utilizados a lo largo del curso.

La información recogida en la MEMORIA DIDÁCTICA - FP - (formato F-00045)

* 1. **Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse**

 (REF: Véase apartado 8)

**6.5. Pautas que orienten las actividades de recuperación para módulos pendientes.**

(REF: Véase apartado 9)

La evaluación será continua. Previa a cada una de las sesiones de evaluación trimestrales se evaluará la adquisición por parte del alumnado de las capacidades terminales relacionadas con las unidades trabajadas hasta ese momento.

La relación de capacidades terminales y criterios de evaluación asociados a cada unidad de trabajo aparecen en apartados anteriores de esta programación.

**6.6. Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares**

No siendo viable la inclusión de adaptaciones curriculares en nuestra formación profesional, nos ceñiremos a la atención a la diversidad, la cual se regula en Aragón fundamentalmente desde los siguientes decretos:

DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DECRETO 135/2014, de 29 de julio, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo (BOA 01/08/2014).

En virtud de los mismos puede ser necesario atender la inclusión y la integración didáctica del alumno de forma individualizada. Con objeto de anticiparnos a una realidad inherente a los centros educativos, se ha elaborado la presente programación permitiendo que en el transcurso de la secuenciación de unidades didácticas se introduzcan de forma recurrente pruebas, debates y ejercicios capaces de detectar casuísticas atípicas del alumnado que influyan de forma determinante en el desarrollo normal de su aprendizaje.

Es decir, no sólo se trata de una programación basada en evaluación continua sino también en una evaluación formativa permitiendo detectar en el transcurso si es necesario en algún caso individualizar el proceso de enseñanza aprendizaje, sea por la presencia de condicionantes físicos; por la generación de motivación; por el estilo didáctico; por particularidades del alumnado; etc o incluso por los medios que puedan necesitar ser aportados por el centro para facilitar dicho proceso del alumno en cuestión, según se indica en el artículo 9.2. del referido DECRETO 188/2017, en el que se advierte que los centros facilitarán la adaptación del equipamiento del aula, de los materiales y de los medios técnicos necesarios para favorecer el acceso al aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

 **6.7 Competencias clave**

Aunque nuestro módulo se integra en el contexto educativo de la Formación Profesional, siendo diferente del de la Educación Secundaria, apuntamos que las características de la didáctica mantendrán una sintonía con el marco de la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, que alude a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que también se definen en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Siendo estas:

1.º Competencia en comunicación lingüística.

2.º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

3.º Competencia digital.

4.º Aprender a aprender.

5.º Competencias sociales y cívicas.

6.º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

7.º Conciencia y expresiones culturales.

# 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En el tratamiento didáctico de este módulo se deberán utilizar recursos materiales impresos, audiovisuales e informáticos.

Para el alumno:

* Referencia bibliográfica: Libro gestión financiera McGrawHill Interamericana de España S.L y Libro gestión financiera McMillan Education.
* Equipos informáticos y fotocopias facilitadas para la realización de actividades. Aplicaciones informáticas específicas para la gestión financiera y enlaces a páginas web de interés.
* Presentaciones en PowerPoint y/o MacMillan Advantage de cada una de las unidades.
* Solucionario de las actividades del libro con sugerencias didácticas para cada unidad.

Otros recursos:

* El equipamiento normal de una de las aulas asignadas al ciclo.
* Equipos informáticos conectados a Internet.
* Aplicaciones informáticas de propósito general.
* Aplicaciones informáticas específicas para el módulo.

# 8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR DEFICIENCIAS OBSERVADAS

- Los resultados del apartado “% Aprobados” del resumen trimestral del cuaderno del profesor.

- Las acciones “correctivas”, “preventivas” y “de mejora” tomadas por los profesores de los diferentes módulos, en caso necesario.

A estos efectos, la evaluación será continua y formativa permitiendo anticipar los siguientes pasos que se deben dar para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los mecanismos para dicho seguimiento consistirán en realizar actividades denominadas de detección:

 -Formulación de preguntas

 -Proposición de ejercicios representativos de conocimientos globales

 -Diálogo entre los alumnos.

Este concepto de evaluación no tendrá una función de etiquetación ni participará en la calificación, sino que servirá para recibir un “feedback” o reporte de información que nos permita orientar o guiar nuestra actuación docente. Si los resultados son satisfactorios, se podrá continuar con nuevos aprendizajes, atendiendo nuevas demandas informativas y de conocimientos a largo plazo del proceso de enseñanza-aprendizaje

Si los resultados no son satisfactorios, se podrán realizar actividades de consolidación y refuerzo, para revitalizar aprendizajes que se disponen pero requieren evocación.

A estos efectos, la primera manifestación es la prueba escrita de evaluación inicial, la cual consistirá en un test de preguntas relacionadas con disciplinas empresariales relacionadas con la tesorería y las finanzas.

# 9. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES

 En referencia a los alumnos que tengan pendiente el presente módulo al inicio del nuevo curso escolar se matricularán en el mismo y les será de aplicación lo expuesto en la presente programación.

 En el caso de los alumnos que tengan pendiente de superar el módulo finalizada la primera convocatoria en marzo tampoco podrán participar en el siguiente módulo relativo a FCT (Formación en Centros de Trabajo) hasta que no sea superado en junio. En tanto, les serán comunicadas las siguientes actividades, en cumplimiento del artículo 8.4. de la ORDEN de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Forma­ción Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el cual los centros docentes darán a conocer las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes y, en su caso, de las unidades formativas de menor duración.

a) Se comunicara debida información de la materia pendiente para su superación, resaltando aquellos aspectos más significativos.

b) Actividades que debe desarrollar para preparar con éxito el examen de convocatoria de junio. Éstas incidirán en aquellos aspectos y contenidos en los que el alumno ha mostrado insuficiencia. El profesor realizará seguimiento y podrá solicitar al alumno que acompañe la preparación mediante tareas en casa, para su posterior revisión.

c) Se comunicará horario y posibilidades de contacto con el profesor para formarle, atender sus consultas y realizar su seguimiento durante el último trimestre.

En todo caso, las actividades propuestas estarán orientadas a superar una prueba que se presentará en junio para verificar la superación del módulo.

# 10. PLAN DE CONTINGENCIA CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ EL ALUMNADO ANTE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES QUE AFECTEN AL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN EL MÓDULO DURANTE UN PERIODO PROLONGADO DE TIEMPO.

De acuerdo al artículo 20.5. de la ORDEN de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón, se debe incluir en la programación un plan de contingencia con las actividades que realizará el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un periodo prolongado de tiempo..

**En el Caso de Ausencia del profesor:**

A continuación se plantean contingencias susceptibles de acaecer:

**a)** Ausencia eventual del profesor: Si ha sido advertida en tiempo y forma, el profesor de guardia recogerá del casillero de guardias la actividad a realizar. Si dicha ausencia fuera imprevista y en consecuencia no se dispusiese de tarea específica a realizar por el alumnado, deberá instar a dicho alumnado a realizar de nuevo los últimos ejercicios de cálculo matemático desarrollados en clase. De tal manera que sirva de autocomprobación y de refuerzo para sucesivas sesiones.

**b)** Ausencia prolongada del profesor. El profesor titular registra, de forma actualizada en su cuaderno de profesor, el seguimiento de las unidades didácticas desarrolladas hasta el momento, en el cual se puede identificar la evolución de los contenidos previstos y los efectivamente impartidos. Conviene observar que se utiliza como apoyo la bibliografía resaltada en el correspondiente apartado de la presente programación. Así pues, en caso de que un profesor estuviera de baja laboral prolongada, el profesor sustituto podría continuar con la evolución que el anterior profesor venía teniendo, conservando el diseño de la programación.

**En el caso de ausencia del alumno:**

Este podrá seguir la didáctica del libro de clase, el cual ofrece numerosos casos resueltos e ir anotando las dudas que no consiga resolver con dicho manual hasta contactar con el profesor

.

**11. CONTROL DE MODIFICACIONES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Versión** | **Descripción de la modificación** |
| 10/10/201410/10/2015 |  | **Nueva programación****Nuevo logo** |
| 15/09/201730/09/201801/10/2021 |  | **Cambios en los contenidos y los criterios de calificación****Cambios generales y en particular los criterios de calificación****Cambios generales y en particular los criterios de calificación** |